



**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de su **Facultad de Artes**, Campus Querétaro (C. U.) a todos los interesados en cursar la

Licenciatura en Danza Folklorica Mexicana (LDFM)

a participar y cumplir unos de los prerrequisitos consistentes en el curso propedéutico y entrevistas del proceso de Selección y Admisión para el **ciclo enero-julio de 2025**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura, contribuir en un ambiente de participación responsable y comprometida, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Danza Folklorica Mexicana (Plan de estudios: LDF16)**, mismos que permiten a los, las y les aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

No hay límite de aspirantes al proceso de selección

Número máximo de aceptados al programa: 20 (veinte)





INFORMACIÓN GENERAL:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

El programa de la Licenciatura en Danza Folklórica Mexicana (Plan LDF16), es una propuesta curricular humanista, está dirigido a preparar profesionales para la ejecución, docencia e investigación en la Danza Folklórica Mexicana y el desarrollo de la gestión cultural y preservación del patrimonio cultural de México a partir del desarrollo de competencias que demuestren el dominio de conocimientos teórico-prácticos, metodología de la enseñanza de la Danza Popular Mexicana y los elementos necesarios que les permita desempeñarse como Licenciando en Danza Folklórica en los diferentes campo laborales, con cimientos educacionales de formación, con el fin de registrar, rescatar, difundir y preservar la cultura popular mexicana por medio de las costumbres, tradiciones, música, sus fiestas populares entre otras del pueblo de México, a través de la Danza Popular Mexicana como un todo.

Nuestro Programa Educativo (PE), busca proporcionar a las, los y les estudiantes elementos y herramientas que les permite desarrollar su individualidad y talento como artistas, nuestra licenciatura fortalece el desarrollo integral de los mismos en el campo de la Danza Folklórica Mexicana, ofreciendo una licenciatura que permite la profesionalización de la danza y las artes.

- Proporcionar al estudiante conocimientos, habilidades y aptitudes sólidas de las danzas y bailes folklóricos mexicanos de las 32 *entidades federativas* para su desarrollo profesional, manejando un amplio repertorio de danzas y bailes populares de México.
- Proveer los conocimientos técnicos de la enseñanza y aprendizaje de la tradición mexicana.
- Generar en el estudiante la investigación y el análisis del fenómeno dancístico con la finalidad de registrar, preservar y difundir la danza folklórica mexicana. Generando líneas del conocimiento de investigación.
- Desarrollar las percepciones y la imaginación para la creación coreográfica e innovación.
- Proporcionar conocimientos psicopedagógicos necesarios para desarrollar la labor docente.
- Inducir al alumno al uso de tecnologías y medios auxiliares para el desarrollo de su producción artística.
- Proporcionar los conocimientos necesarios en la administración, política y gestión cultural para su desarrollo en este campo laboral.

Los ejes que orientan la formación profesional de este programa educativo son:

- A) EJE DE FORMACIÓN BÁSICA
- B) EJE DE FORMACIÓN DISCIPLINAR
- C) EJE DE FORMACIÓN PROFESIONAL
- D) EJE DE FORMACIÓN INSTITUCIONAL

Para mayores informes:

<https://www.uaq.mx/>

<https://www.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/programas-educativos> y

<https://www.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/programas-educativos/fba>

Consultar la página oficial de la Facultad de Artes (<https://fa.uaq.mx/>).

Para conocer el mapa curricular de la Licenciatura (plan de estudios), perfil de ingreso, perfil de egreso, objetivos y estructura curricular:

<https://fa.uaq.mx/index.php/programas/licenciaturas/licenciatura-en-danza-folklorica-mexicana>





- **Ingreso:** Anual
- **Modalidad:** Presencial y Escolarizada.
- **Duración del programa:** 4 años (8 semestres)
- **Turno:** Vespertino.
- **Días de clases y horarios:** De lunes a viernes de 13:00 a 21:00 hrs.
- **Inicio de clases del Programa:** 28 de julio de 2025.
- **Formas de titulación al concluir el programa educativo:**
 - Titulación por promedio.
 - Titulación por Examen de las áreas del conocimiento.
 - Titulación por acreditación de estudios de posgrado.
 - Titulación por realización y aprobación de cursos de actualización.
 - Titulación por Trabajo de Investigación.
 - Titulación por Memoria de Servicio a la comunidad.
 - Titulación por Tesis Colectiva, Tesis Colectiva Interdisciplinaria.
 - Titulación por Tesis Individual.
 - Titulación por Elaboración de Texto, Libro de Prácticas o Guía del Maestro.

B. COSTO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Desglose:

Costo de la Inscripción: \$ 1,620.00 (Un mil seiscientos veinte 00/100 M.N)

Costo por Reinscripción: \$ 1,620.00 (Un mil seiscientos veinte 00/100 M.N)

Forma de pago: Semestral por anticipado en Instituciones Bancarias, caja de Ingresos y Tesorería de la UAQ y/o transferencia bancaria.

Nota importante: A lo largo de la carrera, los estudiantes realizarán diferentes actividades académicas asistiendo a: seminarios, talleres, foros, conferencias, laboratorios, viajes académicos de estudio y prácticas de campo de las manifestaciones y costumbres etnográficas y culturales de México con costo adicional por el alumno y son de carácter **obligatorio**. Con la finalidad de adquirir una formación integral del área del conocimiento.

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su *Inscripción*, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Universidad y reglamentos internos de la Facultad y de la propia Licenciatura en Danza Folklórica Mexicana.

El proceso de ingreso (propedéutico) a nuevos aspirantes a estudiar nuestro programa educativo, consta de las siguientes etapas:

ETAPA 1: CURSO PROPEDEUTICO Y ENTREVISTAS.

A. PROCEDIMIENTO DEL CURSO PROPEDEÚTICO:

El **Curso Propedéutico** se realizará de manera presencial del **24 de marzo al 04 de abril del 2025**, en un horario de 13:00 a 21:00 hrs.

Objetivo del Propedéutico: Identificar en los, las y les aspirantes las habilidades y destrezas que le permitan desarrollar su individualidad y talento en la y para la Licenciatura en Danza Folklórica Mexicana.

El taller propedéutico NO es una preparación para el Examen EXCOBA



A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO.

- **Objetivo de acreditar el curso propedéutico:**
 - Identificar y evaluar en el aspirante habilidades, conocimientos y destrezas suficientes para la misma acorde al perfil de ingreso solicitado.
 - El cuerpo docente que lo imparte está integrado por docentes y artistas relacionados con la Danza Folklórica y de probada capacidad.
- **Modalidad:** estrictamente Presencial. Se dará más información en la **Junta Informativa**.
- **Duración curso propedéutico:** 2 semanas
- **Fechas de inicio y termino del Curso Propedéutico:** se realizará de **lunes a viernes del 24 de marzo 4 de abril del 2025**, en un horario de **13:00 a 21:00 hrs. en las instalaciones de la Facultad de Artes del Campus Universitario UAQ.**
- **Plataformas:** Zoom, Google Classroom y/o las que determine el docente para su clase (en su caso).
- **Requerimientos:**

Clases Prácticas: Ropa de trabajo negra (mallas, leotardo, mayones, zapatillas de lona, Zapatillas y botas de folklor, rebozo, paliacate, falda de ensayo, mujeres peinado de “molote” y chongera y toalla de mano, además de contar con una cuenta de correo electrónico y número de WhatsApp.
- Además, él, la y les aspirantes, deberá contar y saber ejecutar como mínimo los “pasos básicos” de la técnica de la danza popular mexicana.

Al momento de iniciar el curso propedéutico, deberá haber estar entregada la documentación completa y comprobante de pago para aplicar entrevistas y cursar dicho curso.

- **Días, horarios y lugar:**

Etapa del Proceso	Días		Horarios	Lugar
Entrega de documentos A partir de la publicación de esta convocatoria hasta el día:	Físico	18 de marzo 2025	09:00 a 14:30 hrs.	Coordinación de la Licenciatura en Danza Folklórica Mexicana (en físico) y en digital (en un solo archivo PDF) al correo institucional: danza.folklorica@uaq.mx .
	Digital	Hasta 18 de marzo 2025 11:59		
Fecha límite de entrega de documentos de aspirantes en la <i>plataforma Portal Propedéutico de la UAQ</i>	28 de abril de 2025		www.uaq.mx/docpropes	
Junta informativa Presencial y virtual	Miércoles 19 de marzo del 2025.		17:30 hrs.	Auditorio “Mariano de las Casas” de la Facultad de Artes y por Zoom: El ID será enviado por correo electrónico una vez hecha su inscripción.
Entrevista con el Coordinador	Del 25 de marzo al 4 de abril de 2024 (Se les enviará programación del día y hora específico vía grupo de WhatsApp)		De 10:00 a 13:00 hrs.	Cubículo del Coordinador de la LDFM

Entrevista y Evaluación psicológica	Sábado 22 de marzo de 09:00 a 14:00 hrs. y será realizada por la Coordinación del Programa de Orientación e Intervención Psicoeducativa de la Facultad de Artes. Traer 10 hojas blancas tamaño carta, lápiz y pluma azul.
--	--

- **Recomendaciones al momento de aplicar entrevistas.**
 - Llegar **PUNTUAL** a la hora de entrevistas.
 - **Nota:** Si por algún motivo no puede llegar, favor de avisar a la Coordinación del Programa Educativo con 2 horas de antelación como mínimo.
- **Contenidos o programa:** El horario y materias a cursar en el curso propedéutico serán entregadas a los aspirantes en la junta informativa o por vía WhatsApp con anticipación.
 - *Bibliografía básica y complementaria:* Cada docente que imparta el curso propedéutico dará la bibliografía correspondiente al iniciar el curso propedéutico.
 - *Dentro del curso propedéutico, se asignará un espacio para informar sobre lo relacionado al examen EXCOBA.*
- **Costo del proceso de selección o curso propedéutico:** \$5,000. (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)
 - **Imprimir en tres tantos del recibo de pago para este proceso de selección.**

B. PROCEDIMIENTO.

Requisitos de ingreso:

1. **PRE-REGISTRO:** El aspirante deberá ingresar a la siguiente liga: **IMPRESIÓN DE RECIBO** para descargar el comprobante y realizar el pago correspondiente a partir de la publicación de esta convocatoria al **18 de marzo de 2025.**

2. REQUISITOS:

a) **Coordinación de la LDFM.** El aspirante deberá de hacer entrega de toda la documentación ORIGINAL para su cotejo y en copias simples y legibles su expediente en físico en **FOLDER COLOR NARANJA TAMAÑO CARTA** en la oficina de la Coordinación de la LDFM en el horario y plazo antes mencionado (18 de marzo de 2025) y en un archivo PDF, en el orden como se enlistan en documentación requerida* al correo de la Coordinación de la Licenciatura en Danza Folklórica Mexicana danza.folklorica@uaq.mx, con imágenes escaneadas de alta calidad a color, a partir de la publicación de esta convocatoria hasta el 18 de marzo de 2025 a las 23:59 hrs. Como fecha límite para registro e ingreso como aspirante a el Propedéutico, *después de esta fecha no se aceptará ningún aspirante.*

Vencido este plazo no se admitirá ningún expediente de ningún aspirante.

a) El Asunto del correo electrónico deberá ser **“Prope LDF 2025 folio aspirante, primer apellido y nombre(s)” del aspirante. Ej. Prope LDF2025 123456 Zamarripa Juan**

b) El *nombre de los archivos PDF* deberá ser en MAYÚSCULAS y empezar con apellido paterno, nombre(s) del aspirante e identificar al documento del que se trate con minúsculas. Ej. **“ZAMARRIPA JUAN Acta de nacimiento.pdf”**

c) En el correo deberá además contar con el mensaje que contenga: nombre completo del aspirante, licenciatura a la que aspira “Licenciatura en Danza Folklórica Mexicana”, lugar de procedencia, número de teléfono celular y casa y algún otro medio de contacto.

➤ ***Documentación Requerida (Documentos escaneados):**

- Formato de “Datos Generales” con fotografía tamaño infantil. ([IMPRIMIR FORMATO](#))
- Original de Acta de nacimiento.
- Original Certificado de bachillerato o en su caso constancia de estudios que acredite que está cursando el último semestre de preparatoria o bachillerato emitido por su institución de educación media superior. Solicitarla a la brevedad con tiempo a la institución.
- CURP en formato actual.
- Copia de Identificación Oficial. (INE, Pasaporte), en caso de ser menor de edad, credencial del estudiante).
- Comprobante de Domicilio. (no más de 3 meses de antigüedad).
- Carta de exposición de motivos, donde exprese porque desea ingresar a la Licenciatura Danza Folklórica Mexicana, dirigida al Coordinador de la Licenciatura en Danza Folklórica Mexicana.
- Certificado Médico-ortopédico de buena salud, emitido por instituciones de salud oficiales del país y de la UAQ, o en su caso, por clínicas particulares de reconocida trayectoria.
- Carta de Propio Derecho. Estará disponible al momento de descargar y realizar su pre-registro y recibo de pago del proceso, en caso de ser menor de edad, deberá firmarla el padre o tutor, y anexar copia simple de la identificación oficial del padre o tutor. **Firmar en tinta color azul.**
- 1 ó 2 cartas de recomendación de su(s) maestro(s) de danza, donde indique además los años de su trayectoria en la danza tradicional mexicana.
- 1 carta de recomendación (libre).
- Comprobante de pago sellado por el banco en original ([Imprimir Formato- recibo de pago](#)).
- Documentos comprobables de su trayectoria y/o experiencia en la disciplina de danza. (constancias, reconocimientos, evidencia fotográfica, notas periodísticas, programas de mano, etc.).

d) El correo electrónico con el archivo de sus documentos, deberá ser enviado como fecha límite hasta el **18 de marzo del 2025** hasta las 23:59 hrs.

e) Después de la hora y fecha límite de recepción de archivo de documentos, ya no se recibirá ningún expediente en el correo electrónico institucional.

El aspirante recibirá un correo electrónico de confirmación.

NOTA: EL ASPIRANTE DEBERÁ ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA, EN CASO DE QUE EXISTA UN DOCUMENTO FALTANTE, NO SERA RECIBIDA.

b) PLATAFORMA DE DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES. Además, para continuar con su registro el aspirante deberá subir a la *plataforma Portal Propedéutico* de la UAQ de la Dirección de Servicios Académicos a más tardar el **28 de abril del 2025** como fecha límite, la siguiente documentación:

- **CURP en formato actual**
- **Certificado de Bachillerato o Constancia de estudios de bachillerato.**
- **Carta por Propio Derecho o de Representante legal (según sea el caso), Se genera al registrarse el aspirante.**
 - **Copia de Identificación del aspirante si es mayor de edad, si es menor de edad copia de identificación del padre o tutor (el que firma la carta de representante legal).**

a) Los aspirantes deberán escanear los documentos solicitados en formato PDF, **un archivo por cada documento.** Los documentos deberán ser en escaneados del original en color y no deben exceder de



un tamaño de 1.0 MB. Para después ingresar a la página www.uaq.mx/docpropes para subir los documentos solicitados para este **apartado b**.

b) Siguiendo las indicaciones correspondientes con el número de aspirante y CURP (Impresos en la carta por propio derecho o de representante legal), anexará los documentos solicitados (ingresar únicamente los documentos señalados, de ninguna manera se debe remplazar con otro documento).

c) Una vez cargados los documentos, deberá dar “enviar” y recibirá al correo que registró una respuesta confirmando la recepción de los mismos.

d) La Dirección de Servicios Académicos, revisará y cotejará los documentos enviados, una vez cotejados, el aspirante a curso propedéutico recibirá una notificación al mismo correo registrado con el estatus de la revisión:

Integración de expediente registrado y completo

e) En caso contrario se le señalará el resultado de la revisión, si falta algún documento o el documento enviado no es el adecuado, tendrá **5 días hábiles** para entregar el documento, si no lo entrega no podrá presentar el examen de admisión.

Importante: LOS DOCUMENTOS DEBEN ENTREGARSE COMPLETOS

Junta informativa: El interesado se presentará de manera **PRESENCIAL** el **miércoles 19 de marzo de 2025 a las 17:30 horas** en el Auditorio “Felipe de las Casas” de la Facultad de Artes o en su caso un aula de la Facultad, donde se hará entrega del rol de entrevistas y los pormenores del curso propedéutico. En caso, de que el aspirante sea foráneo y así lo desee, solo en esta actividad del Proceso de Admisión, habilitaremos sesión en la aplicación zoom. se enviará el ID por correo electrónico una vez hecha la inscripción.

En caso, de algún cambio no previsto en la presente convocatoria, se les informará oportunamente en la página oficial de la Licenciatura en Danza Folklórica Mexicana de Facebook https://m.facebook.com/licdanzafolkloricaagro/about/?ref=bookmarks&mt_nav=0&paipv=1.

➤ **Metodología de enseñanza-aprendizaje:**

Clases en modalidad virtual, tanto teóricas y prácticas por parte de docentes pertenecientes a la academia de maestros de la LDFM y de la FA, donde se realizarán actividades académicas como: tareas, exposiciones, trabajos individuales o en equipo y entrega de trabajos y/o videos finales para evaluación individual por materia.

➤ **Qué incluye el curso:**

Impartición de clase, entrevista individual con el Coordinador del Programa Educativo, entrevista y evaluación psicológica con personal del área de psicología de la Facultad.

C. EVALUACIÓN DEL CURSO PROPEDÉUTICO.

➤ **Ponderación y criterios de la evaluación del curso propedéutico (Valor 30% de la calificación final).**

○ **Metodología:**

100% de asistencia.

Participación proactiva.





Entrega de productos académicos.

1. ACREDITACIÓN DEL CURSO PROPEDEÚTICO

Criterio: Calificaciones finales promediadas; asignadas por cada uno de los docentes que impartieron asignaturas en el curso propedéutico para identificar habilidades, conocimiento y destrezas para el desarrollo de la Licenciatura en Danza Folklórica Mexicana.

Para acreditar el curso propedéutico el aspirante debe obtener calificación mínima aprobatoria de **8 (ocho)**, obtenido del promedio de las asignaturas que conforman el curso propedéutico.

Valor: 60 % de la Calificación Total de: Curso Propedéutico, entrevista individual y entrevista psicológica.

2. ENTREVISTA INDIVIDUAL CON EL COORDINADOR DE LA LICENCIATURA

Criterio: Valoración del Coordinador de la Licenciatura en Danza Folklórica Mexicana. Con una escala de calificación de **5 (cinco) a 10 (diez)**.

Valor: 20% de la Calificación total del Curso Propedéutico, entrevista individual y entrevista psicológica.

3. ENTREVISTA PSICOLÓGICA

Con la finalidad de realizar un diagnóstico para identificar las condiciones de cada aspirante respecto a las posibilidades que tiene para desarrollarse plenamente en el ámbito académico, a partir del perfil de ingreso del programa educativo.

Evaluación de habilidades mentales, evaluación de aptitudes y rasgos de personalidad.

Realizado por Coordinación del **Programa de Orientación e Intervención Psicoeducativa** de la Facultad de Artes. Con una calificación numérica resultante de la evaluación realizada que va de **0 (cero) a 10 (Diez)**.

Criterio: Valoración del profesional del área de psicología de la Facultad.

Valor: 20% de la Calificación total del Curso Propedéutico, entrevista individual y entrevista psicológica.

ETAPA 2: EXAMEN EXCOBA

- **Ponderación del Examen de Competencias Básicas EXCOBA (Valor 70% de la calificación final).**
- **EXAMEN EXCOBA**

Valor: 70%

Nota: Para la Licenciatura el Examen de Competencias Básicas (**EXCOBA**) tiene un valor del 70% y el proceso de selección o propedéutico el 30%.





D. RESULTADOS.

ETAPA 1 (Curso Propedéutico)

Los resultados correspondientes se darán a conocer el **viernes 09 de mayo del 2025** a través de su publicación en la página <http://fa.uaq.mx>, así como en las redes sociales del programa educativo de **Licenciatura en Danza Folklorica Mexicana** (<https://www.facebook.com/licdanzafolkloricaqro>) y de **la Facultad**. A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos**.

EN LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS, APARECERÁ EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR Y LOS REQUISITOS PARA CONTINUAR EN EL “PROCESO DE ADMISIÓN” (SÓLO PARA LOS ASPIRANTES QUE HAYAN ACREDITADO EL CURSO PROPEDÉUTICO) ACERCA DE LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN DE COMPETENCIAS BÁSICAS (EXCOBA).

Así como los requisitos de inscripción y link de la Convocatoria a Cursar una Licenciatura a Participar en el Proceso de Selección y Admisión del Ciclo Escolar julio-diciembre 2025, que emite la Secretaria Académica de la UAQ, a través de la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Autónoma de Querétaro a partir del 15 de abril. **Leer detenidamente esta convocatoria y anotar fechas importantes.**

ETAPA 2 (EXCOBA)

4. Examen EXCOBA

Tiene un valor del 70% sobre la calificación final del proceso de admisión del aspirante.

Criterio: El derecho a presentar el examen **EXCOBA** está sujeto a la aprobación y acreditación del proceso de selección y curso propedéutico de la **etapa 1**, es decir, sólo para aquellos aspirantes que hayan acreditado el curso propedéutico.

El **Examen de Competencias Básicas (EXCOBA)** y está constituido por un conjunto de preguntas que evalúan las competencias básicas que se consideran indispensables para poder cursar con éxito el primer año de estudios de licenciatura. Para resolver dudas sobre este examen consulta la siguiente liga:

<https://www.youtube.com/watch?v=wMEqNptjwP4>

La Universidad Autónoma de Querétaro cuenta con un DEMO del **EXCOBA** y consiste en un conjunto de preguntas estructuradas según el formato y la interfaz del examen real. Tiene como propósito de que el aspirante se familiarice con la plataforma del **EXCOBA**, con sus diferentes diseños de preguntas y de esta manera, practicar la manera de responder.

NO SE TRATA DE UN TEMARIO, SINO DE UN ESPACIO DE PRÁCTICA

El instructivo del examen EXCOBA, lo puedes consultar en la siguiente liga:

<https://dsa.uaq.mx/convocatorias/Instructivo-EXCOBA-UAQ-Licenciatura.pdf>





Aplicación de examen **EXCOBA** del **2 al 14 de junio** del 2025.

La publicación del puntaje requerido para ingresar para la Licenciatura en Danza Folklórica Mexicana así como los requisitos para la INSCRIPCIÓN a los aspirantes aceptados será en la página web de la Universidad www.uaq.mx (julio-diciembre 2025).

Publicación de resultados a aspirantes aceptados: 07 de julio del 2025.

Revisar página oficial de la UAQ.

Nota: Es responsabilidad del aspirante estar al tanto de dicha publicación e información referente a su ingreso a la Universidad.

FECHAS IMPORTANTES:

Curso Propedéutico:	24 de marzo 4 de abril del 2025.
Fecha límite para pago del curso:	18 de marzo 2025
Entrega de documentación de aspirantes (expediente):	18 de marzo 2025
Fecha límite de entrega de documentos de aspirantes en la plataforma Portal Propedéutico de la UAQ (servicios escolares):	Hasta el 28 de abril 2025
Junta informativa:	19 de marzo 2025 – 17:30 hrs.
Entrevista con el Coordinador:	24 de marzo 4 de abril del 2025. Por las mañanas.
Entrevista y Evaluación psicológica:	Sábado 22 de marzo – 09:00 a 14:00 hrs.
Publicación de resultados de acreditación del curso propedéutico (etapa 1):	09 de mayo del 2025
Solicitud y pago de examen EXCOBA:	Revisar información y convocatoria respectiva
Aplicación de examen EXCOBA:	2 al 14 de junio 2025
Publicación de resultados a aspirantes aceptados (etapa 2):	07 de julio 2025
Inicio clases (ciclo escolar 2025-2):	28 de julio 2025

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) En virtud de que el examen **EXCOBA**, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.





- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
- f) El pago de este proceso propedéutico y admisión, únicamente se reconoce para este ciclo escolar 2025-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Artes de la UAQ.
- g) Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se **suspenderán sus derechos** para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del Programa Educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Artes y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO
FACULTAD DE ARTES

DFM

Licenciatura en Danza
Folklorica Mexicana
FACULTAD DE ARTES

MAYORES INFORMES:

Planta Alta del Edificio de Dirección, en Coordinaciones de Licenciaturas de la Facultad de Artes de C.U. de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez
Coordinador de la Licenciatura en Danza Folklorica Mexicana

Srita. Patricia Elizabeth Vega Franco
Asistente de la Coordinación

Tel. (442) 1921200 ext. 5135 o al correo danza.folklorica@uaq.mx

DADA A CONOCER EL 20 DE ENERO DE 2025

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA

